## Problema Jurídico

¿El Porte fotocopia auténtica de la licencia de tránsito expedida por notario público da lugar a sanción pecuniaria?

## Solución

La Ley estableció que la Licencia de Tránsito es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las vías privadas abiertas al público, en ningún caso permite el tránsito del vehículo con la copia auténtica del documento, pese a que según lo manifestado por la empresa cuenta con una flota de vehículos tracto camión bastante numerable y que los conductores o las deterioran o las extravían generando traumatismos a la compañía para las operaciones comerciales a las que está sujeta.

No obstante lo anterior, como usted bien lo manifiesta la copia auténtica del documento sirve como valoración probatoria en asuntos de jurisdicción contencioso administrativa y no autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas, en consecuencia serán las autoridades de tránsito quienes apliquen las sanciones pertinentes de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Concepto 20161340040891